



EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

CONVOCA

A LOS DOCENTES INTERESADOS EN IMPARTIR **CURSOS DE NIVELACIÓN A DISTANCIA 2020** A ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, A REALIZAR SUS SOLICITUDES DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES:

B A S E S

De la apertura y administración del curso

1. Un Curso de Nivelación a distancia está conformado por dos asignaturas que serán impartidas en un periodo de tres semanas, programando dos horas diarias por asignatura para una duración total de 60 horas de curso. El contenido de las asignaturas será propuesto por el Departamento de Ciencias Básicas y los Departamentos Académicos a la Subdirección Académica para su autorización.
2. Su ofrecimiento dependerá de la disponibilidad de recursos, debiéndose sujetar a las disposiciones emanadas por la Dirección del plantel.
3. Con base en el catálogo de asignaturas autorizadas para los Cursos de Nivelación a distancia, los docentes presentarán **la solicitud de Impartición de Curso de Nivelación vía correo electrónico a cnivelacion@itchetumal.edu.mx a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 26 de junio del año en curso**. Adjunto a su solicitud deberán enviar la documentación que se especifica en el numeral 11 de la presente Convocatoria, todos los documentos deberán ser anexados en archivos individuales en formato PDF.
4. El número de horas de clase a la semana que el docente podrá impartir durante el período de Cursos de Nivelación dependerá del número de materias que le sean asignadas y con base en la demanda de los aspirantes de nuevo ingreso.
5. Como medida de seguridad sanitaria ante COVID-19, la impartición de los cursos será a distancia a través de plataformas en línea como Teams, Classroom, Edmodo, Moodle o NEO LMS, que permiten el trabajo sincrónico y asincrónico por medio de sesiones virtuales y el intercambio de documentos. Cualquier otra plataforma propuesta por el docente será sometida a evaluación para su autorización. En el correo de la solicitud, adjuntar la liga de la plataforma a utilizar, indicando el modo de acceso para verificar que cuenta con los recursos digitales para la impartición del curso.
6. La **asignación de estudiantes al curso de nivelación será realizada por el Coordinador de Cursos de Nivelación** en coordinación con el Departamento de Servicios Escolares.
7. **La programación de los Cursos de Nivelación se dará a conocer a los alumnos y docentes a través de sus correos electrónicos el día 08 de julio de 2020.**
8. Los Cursos de Nivelación se llevarán a cabo **del 13 al 31 de julio de 2020.**



Del Estudiante

9. Para considerar que ha acreditado el curso, deberá cumplir con un mínimo de 80% de asistencia a las sesiones virtuales del Curso de Nivelación. Además, deberá atender las actividades y evaluaciones establecidas por el docente durante el curso.
10. Deberá cubrir el costo correspondiente para el Curso de Nivelación indicado en la Convocatoria de Nuevo Ingreso emitida por el Departamento de Servicios Escolares.

Del Docente

11. Para impartir Cursos de Nivelación, podrán postular los profesionistas con experiencia docente en nivel superior o medio superior, dando preferencia a los que pertenezcan al Tecnológico Nacional de México (TecNM). Deberán cumplir con los siguientes requisitos:

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	APLICA PARA DOCENTES:	
	DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHETUMAL	EXTERNOS (HONORARIOS)
<ul style="list-style-type: none"> ● Constancia de situación fiscal ante el SAT (con fecha comprendida entre la publicación de la presente y el 26 de junio de 2020). Se requiere que la actividad económica registrada sea: <ul style="list-style-type: none"> <u>Para docentes del TecNM</u> ✓ Asalariado <u>Para docentes externos (por honorarios)</u> ✓ Servicios profesionales de manera independiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ De profesores particulares ○ De apoyo a la educación 	SI	SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con dictamen POSITIVO (con fecha comprendida entre la publicación de la presente y el 26 de junio de 2020). Para efectos de pago se solicitará nuevamente este documento con fecha del 17 al 20 de agosto de 2020. 	SI	SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Copia de comprobante de domicilio: agua o teléfono y con antigüedad no mayor a dos meses antes de junio (la dirección debe coincidir con la que se refleja en su constancia de situación fiscal). 	SI	SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Copia de CURP (nuevo formato). 	SI	SI
<ul style="list-style-type: none"> ● Copia de la credencial para votar con fotografía (INE o IFE). 	SI	SI



● Constancia de servicios con clave presupuestal (<i>con fecha actualizada al mes de junio de 2020</i>). <u>Solicitarla con anticipación en el Depto. de Recursos Humanos</u> de su plantel (rh_chetumal@tecnm.mx para los docentes del ITCH).	SI	NO
● Curriculum Vitae (resumido en máximo 2 cuartillas y comprobable).	NO	SI

Los docentes en interinato cuyo contrato concluye posterior al 31 de julio de 2020, deberán presentar un CFDI por pago de servicios.

12. La designación de los catedráticos corresponde a la Subdirección Académica. Cuando dos o más docentes tengan interés por impartir la misma asignatura en el Curso de Nivelación, la Subdirección Académica del plantel seleccionará al docente con base en lo indicado en la presente convocatoria y en el análisis de su perfil profesional y experiencia académica.
13. El programa de trabajo de cada asignatura a impartir será enviado al correo cnivelacion@itchetumal.edu.mx al Coordinador de Cursos de Nivelación a más tardar el 13 de julio del presente año.
14. En caso de incurrir en faltas durante el Curso de Nivelación, se aplicarán las sanciones correspondientes, que van desde el descuento económico hasta la rescisión de contrato.
15. Durante el periodo de Cursos de Nivelación, **no se autorizará permisos económicos ni especiales para los docentes.**
16. El 14 de agosto de 2020 será la fecha máxima para que el docente entregue al Coordinador de Cursos de Nivelación las listas de asistencia y resultados de evaluación, todo en formato digital.

Del Coordinador de Cursos de Nivelación

17. La persona que realice las actividades de coordinación de los Cursos de Nivelación será designada por el Director del Instituto.
18. Sus actividades y funciones serán definidas por la Subdirección Académica de acuerdo con las necesidades de operación.
19. El Coordinador de Cursos de Nivelación recibirá por correo electrónico su nombramiento por la Dirección del Plantel.
20. Deberá mantener comunicación constante con la Subdirección Académica y el Jefe del Departamento de Ciencias Básicas, y presentar reportes semanales, de desarrollo de los cursos vía correo electrónico; así como reportes diarios de manera verbal vía telefónica o videollamada.

Las situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán analizadas por la Dirección del Instituto.

Atentamente
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS



ANEXO

Para impartir los Cursos de Nivelación es necesario que el perfil docente cubra las asignaturas de acuerdo con las siguientes áreas:

Arquitectura

- Matemáticas para arquitectura.
- Introducción a la arquitectura.

Biología

- Matemáticas.
- Química.

Ingeniería Civil e Ingeniería Eléctrica

- Matemáticas.
- Física.

Contador Público, Licenciatura en Administración, Ingeniería en Administración e Ingeniería en Gestión Empresarial

- Matemáticas.
- Contabilidad.

Ingeniería en Sistemas Computacionales e Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Matemáticas.
- Algoritmos.

Los temarios los podrán consultar dando click en el enlace [Temarios CN 2020](https://drive.google.com/drive/folders/1Qs15i47VjqE-JUxydvszqTAQey08dD88?usp=sharing) o a través de la liga <https://drive.google.com/drive/folders/1Qs15i47VjqE-JUxydvszqTAQey08dD88?usp=sharing>

Chetumal Quintana Roo, a __ de _____ de 2020
Asunto: Solicitud para impartir Curso de Nivelación 2020

MTI. MARÍA DE LOS ÁNGELES NAVARRETE MARNEOU
SUBDIRECTORA ACADÉMICA.
PRESENTE.

Por este medio y en atención a la **Convocatoria** publicada por este plantel para impartir **CURSOS DE NIVELACIÓN 2020** en el período **JULIO 2020**, manifiesto mi interés y disposición como docente. Con base en el **ANEXO** de la convocatoria, hago de su conocimiento las asignaturas que podría impartir de acuerdo con mi perfil profesional y experiencia docente, así como la plataforma digital a emplear:

No.	Nombre de la asignatura	Plataforma

Cabe mencionar que mi disponibilidad de horario será la siguiente:

Turnos	Horarios
Matutino (09:00-11:00 y 11:00-13:00 hrs.)	
Vespertino (16:00-18:00 y 18:00-20:00 hrs.)	

Manifiesto que he leído las bases y requisitos establecidos en la Convocatoria para Cursos de Nivelación 2020, quedo a su disposición y en pendiente de respuesta a la presente.

ATENTAMENTE
